



Ayuntamiento de Campos del Río

Expediente n.º: 1176/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO.- A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Número	Fecha
Propuesta de contratación del Servicio	---	18/12/2019
Informe de Secretaría	---	08/01/2020
Informe Técnico art. 118	---	13/01/2020

- *Visto el Decreto n.º 268/2019, de 24 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones de apoyo a la familia e infancia, por el cual se concede a este Ayuntamiento el importe de 9.016,74 €*
- *Visto que el SERVICIO DE APOYO A LA CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL PARA FAMILIAS EN PROCESOS DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL CON MENORES A SU CARGO está dirigido a todos los niños del municipio en situación de vulnerabilidad social. Es un proyecto que surge para dar respuesta a la necesidad de cuidar y atender a los niños en horario extra escolar y el periodo de vacaciones de éstos, donde además gozan de la oportunidad de compartir con otros niños un espacio lúdico y educativo. Trata de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres en proceso de inserción socio-laboral y con pocos apoyos familiares y sociales.*
- *Visto que este servicio de Conciliación está destinado a niños de 0 a 12 años del municipio de Campos del Río, con un horario de lunes a jueves de 16.00 h a 18.00 h. Y en periodo de vacaciones de 10:00 a 14:00h., del mismo modo*

Ayuntamiento de Campos del Río

Avda. de la Constitución , 11, Campos del Río. 30191 (Murcia). Tfno. 968650135. Fax: 968650800



Cód. Validación: 5TPPHUARG7CCEK43RP7LD7GRW | Verificación: <https://camposdelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Ayuntamiento de Campos del Río

contempla ayudas a las familias para gastos de asistencia a escuelas infantiles y otros servicios de apoyo a la conciliación y servicios de apoyo complementarios de los servicios educativos (actividades deportivas y de ocio):

- Dinámicas de presentación.
 - Taller de animación a la lectura.
 - Taller de expresión artística.
 - Taller de baile.
 - Taller de manualidades creativas.
 - Repaso escolar.
 - Excursiones.
 - Juegos deportivos.
- Considerando que para la realización de los mencionados talleres se han solicitado siete presupuestos, cuyas solicitudes obran en el expediente 700/2019, en igualdad de condiciones, siendo la única oferta presentada la correspondiente a Iniciativas Locales, S.L, por importe total de 4.862,14 € (exento IVA) de la siguiente forma:

“La prestación del **SERVICIO DE APOYO A LA CONCILIACION FAMILIAR Y LABORAL PARA FAMILIAS EN PROCESOS DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL CON MENORES A SU CARGO (Proyecto de Protección a la familia y protección de la pobreza infantil)** (del 5 de febrero al 1 de junio de 2020, de lunes a jueves, salvo festivos, -65 días hábiles-, en horario de 16 a 18 horas, para menores de 3 a 12 años) (Total de 260 horas a realizar entre los dos profesionales adscritos, a 18,50 €/h). Se incluyen los conceptos de: personal (1 monitor/a y 1 maestro/a o educador) materiales fungibles, publicidad, gastos generales (incluido seguro de responsabilidad civil) y beneficio industrial. (No se incluye instalaciones u otros conceptos no indicados anteriormente). Por un importe total de **4.862,14 € I.V.A. (0%) (Art. 20.1.9 Ley IVA).**”

SEGUNDO.- A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Procedimiento: CONTRATO MENOR		Tramitación: ORDINARIA		Tipo de contrato: SERVICIOS	
Clasificación CPV: 80410000-1 Servicios escolares diversos	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No		Acepta variantes: No	
4.862,14 €		Impuestos: IVA		Total: 4.862,14 €	

Ayuntamiento de Campos del Río





Ayuntamiento de Campos del Río

		<i>EXENTO</i>	
<i>Valor estimado del contrato:</i> 4.862,14 €		<i>Impuestos:</i> EXENTO IVA	<i>Total:</i> 4.862,14 €
<i>Fecha de inicio ejecución:</i> 05-02-2020	<i>Fecha fin ejecución:</i> 01-06-2020	<i>Duración ejecución: hasta el</i> 01-06-2020	<i>Duración máxima: Hasta el</i> 01-06-2020
<i>Garantía provisional: No</i>		<i>Garantía definitiva: No</i>	<i>Garantía complementaria: No</i>

Y examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

- Ejecución del servicio de apoyo a la conciliación familiar y laboral para familias en procesos de inserción socio-laboral con menores a su cargo, incluido en el proyecto de protección a la familia y protección de la pobreza infantil, con cargo a la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales de la Región de Murcia. (Decreto n.º 268/2019, de 24 de octubre)
- Quedando acreditado que la contratación de dicho servicio, mediante un contrato de menor es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento y que se trata de un servicio que depende de una subvención directa, de la cual no se puede determinar si tendrá continuidad en futuros ejercicios.

SEGUNDO. Contratar con Iniciativas Locales, S.L, con CIF: B30495345, la prestación descrita en los antecedentes, por importe total de 4.862,14 € (exento IVA).

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

Ayuntamiento de Campos del Río





Ayuntamiento de Campos del Río

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.”

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaria Interventora accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D^a Isabel Rodríguez García, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)



Cód. Validación: 5TPPHJARG7CCEK43RP7LD7GRW | Verificación: <https://camposdelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4